

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2537 A CORUÑA

Edicto.

El juzgado de lo Mercantil núm. 1 de A coruña en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el Procedimiento núm. 000002/2004, por resolución de fecha 20 de septiembre se ha declarado la conclusión y archivo del concurso voluntario ordinario 2/04 de la entidad SD COMPOSTELA, S.A.D. (En liquidación), CIF A-15388697, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a los acreedores.

Coruña, 8 de octubre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110004019-1